

ACTA DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación del servicio de gestión global de residuos incorporados a SIGFITO
ENTIDAD	SIGFITO
ÁMBITO TERRITORIAL	Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León y Extremadura
FECHA	30 de diciembre de 2011

En Madrid, siendo el día 30 de diciembre, se celebra la reunión de la Comisión de Contratación de SIGFITO, teniendo por objeto valorar las ofertas presentadas al procedimiento de contratación arriba indicado y proceder a la selección de las empresas adjudicatarias.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión de Contratación **HACE CONSTAR**:

- I. Que, en aplicación de los criterios de valoración previstos en las bases aprobadas por SIGFITO, el resultado de la valoración de las ofertas presentadas y admitidas es el siguiente:

Empresa	Puntuación
BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS	84,0
FCC AMBITO S.A.	53,1
RETRAOIL S.L.	81,0

- II. Que, en aplicación de las bases del procedimiento aprobadas por SIGFITO, conforme a la valoración conjunta de las puntuaciones obtenidas y los criterios objetivos de asignación establecidos en el procedimiento, la empresa¹ adjudicataria es la que se señala a continuación:

BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS

SIGFITO
 AGROENVASES, S. L.
 C/ Arturo Soria, 336, 8.º dcha.
 28033 Madrid
 Tel. 91 716 11 30
 Fax 91 716 11 31
 sigfito@sigfito.es

¹ Empresa, comprende tanto a empresario individual como empresario-persona jurídica.

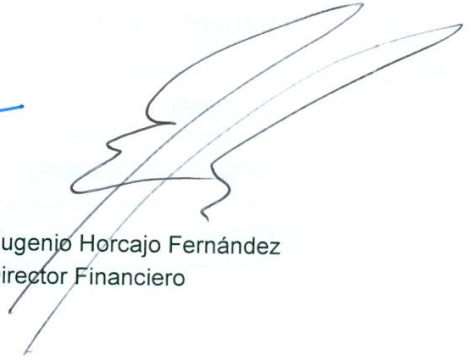
Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 30 de diciembre de 2011



Rocío Pastor Matut
Directora General



Javier López Domingo
Director de Operaciones



Eugenio Horcajo Fernández
Director Financiero

 **SIGFITO**
AGROENVASES, S. L.
C/ Arturo Soria, 336, 8.º dcha.
28033 Madrid
Tel. 91 716 11 30
Fax 91 716 11 31
sigfito@sigfito.es

 **SIGFITO**
AGROENVASES, S. L.
C/ Arturo Soria, 336, 8.º dcha.
28033 Madrid
Tel. 91 716 11 30
Fax 91 716 11 31
sigfito@sigfito.es

ACTA DE SUBSANACIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación del servicio de gestión global de residuos incorporados a SIGFITO
ENTIDAD	SIGFITO Agroenvases S.L.
ÁMBITO TERRITORIAL	Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León y Extremadura
FECHA	29 diciembre 2011

En Madrid, en fecha 29 de diciembre de 2011, se celebra la reunión de la Comisión de Contratación de SIGFITO, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas¹ interesadas en contratar con SIGFITO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por SIGFITO, la Comisión de Contratación **HACE CONSTAR:**

I. Finalización del plazo para la subsanación de defectos en ofertas presentadas.

Una vez concluido el plazo de subsanación de ofertas acordado, se han recibido en tiempo y forma documentación adicional de las siguientes empresas.

BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS
 FCC AMBITO S.A.
 RETRAOIL S.L.

II. Admisión definitiva de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el análisis de toda la documentación recibida, se acuerda la siguiente calificación definitiva de todas las ofertas recibidas:

1.- Ofertas admitidas:

BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS
 FCC AMBITO S.A.
 RETRAOIL S.L.

2.- Ofertas rechazadas:

Ninguna

SIGFITO
 AGROENVASES S.L.
 C/ Arturo Soria, 336, 8.º dcha.
 28033 Madrid
 Tel. 91 716 11 30
 Fax 91 716 11 31
 sigfito@sigfito.es

¹ Empresa, comprende tanto a empresario individual como empresario-persona jurídica.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 29 de diciembre de 2011



Rocío Pastor Matut
Directora General



Javier López Domingo
Director de Operaciones



Eugenio Horcajo Fernández
Director Financiero

**SIGFITO**
AGROENVASES, S.L.
C/ Arturo Soria, 336, 8.º dcha.
28033 Madrid
Tel. 91 716 11 30
Fax 91 716 11 31
sigfito@sigfito.es



ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación del servicio de gestión global de residuos incorporados a SIGFITO
ENTIDAD	SIGFITO Agroenvases S.L.
ÁMBITO TERRITORIAL	Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León y Extremadura
FECHA	15 diciembre 2011

En Madrid, a fecha 15 de diciembre, se celebra la reunión de la Comisión de Contratación de SIGFITO, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con SIGFITO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por SIGFITO, la Comisión de Contratación **HACE CONSTAR**:

I. Finalización del plazo para recibir ofertas.

Una vez concluido el plazo límite de presentación de ofertas previsto en las base del procedimiento de referencia y en la correspondiente convocatoria, se han recibido en tiempo y forma cinco ofertas presentadas por las empresas¹ que se relacionan a continuación:

- ALANSU GALICIA S.L.
- BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS
- FCC AMBITO S.A.
- LEGITRANS, S.L.
- RETRAOIL, S.L.

II. Resultado del examen de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1.- Ofertas admitidas (por reunir los requisitos establecidos en convocatoria):

- BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS
- FCC AMBITO S.A.
- RETRAOIL S.L.

¹ Empresa, comprende tanto a empresario individual como empresario-persona jurídica.



2.- Ofertas rechazadas (por no reunir los requisitos establecidos en convocatoria y bases, incurriendo en defectos que se consideran insubsanables):

ALANSU GALICIA S.L.

Por no alcanzar la cifra de negocio mínima requerida a los licitadores en los últimos tres ejercicios.

Por no aportar destinos finales para los envases de papel y cartón.

LEGITRANS, S.L.

Por no indicar en la trazabilidad del residuo qué gestores finales se encargarán de qué materiales.

Por no indicar bajo qué autorizaciones realizarán los gestores finales las actividades que se les encomienden.

Por no aportar ninguna copia de las autorizaciones de los gestores finales.

Por no aportar ningún documento de aceptación entre el gestor y gestores finales.

3.- Ofertas con defectos que se consideran subsanables:

RETRAOIL	<ul style="list-style-type: none">- Interenvases S.A. País Vasco: aportar copia completa (aportado solo anexo) de la Resolución de 13 de abril de 2010 de la Viceconsejería de Medio Ambiente.- Interenvases S.A. Cantabria: aportar copia de documento de efectividad de la autorización.- Seguros: Aportar certificación que asegure que la póliza de responsabilidad civil garantiza todas las obligaciones contractuales y extracontractuales y los daños y perjuicios que pudiera causar, sea a SIGFITO o a terceros, con ocasión de:<ol style="list-style-type: none">1. los servicios prestados directamente, o2. los servicios prestados a través de sus empresas subcontratadas,3. y que en todo caso se incluyen eventuales responsabilidades ambientales.- Detallar suficientemente, de conformidad con la trazabilidad presentada y las condiciones de la autorización de Retraoil-Talavera, cómo se ha previsto el almacenamiento intermedio de los distintos materiales recogidos en Extremadura.- Aportar Documentos de Aceptación de Residuos de Gestión y Protección Ambiental a Reromas, Interenvases y Retraoil-Talavera para papel-cartón y plástico, y a Retraoil-Ciempozuelos para papel-cartón, acorde al tratamiento a realizar.- Aportar copia de las cuentas debidamente registradas, o copia de las cuentas auditadas.- Aportar copia de las bases firmadas. <ul style="list-style-type: none">- Aportar copia de las cuentas debidamente registradas, o copia de las cuentas auditadas.
----------	--

**SIGFITO**
AGROENVASES, S.L.
C/ Arturo Soria, 336, 8.º dcha.
28002 Madrid
Tel: 91 718 11 30
Fax: 91 718 11 31
mailto:info@sigfito.es

BIOTRAN
GESTIÓN DE
RESIDUOS

<p>FCC AMBITO S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar esquema de trazabilidad del servicio que indique qué gestores van a realizar las labores de: recogida para cada zona geográfica; centro de transferencia/gestor intermedio; gestión final, en este último caso indicando para qué materiales. - Autorización Recyfuel: aportar copia de la autorización y demás permisos necesarios para realizar la actividad a subcontratar en la que se deberá señalar en qué página/s se relacionan las actividades autorizadas para envases vacíos (de fitosanitarios si lo especifica), así como en qué página (o documento) se puede verificar que la autorización está actualmente vigente. - Aportar copia de la autorización vigente como gestor final de Fondomovil S.L. (aportada está caducada). - Titularidad del residuo: en el caso de Ekonor Galicia, aportar documento de la Comunidad Autónoma correspondiente que asegure que el gestor/transportista puede asumir la titularidad del residuo desde la recogida. - Aportar documento de aceptación entre Ecovalore y el gestor final de envases de papel-cartón, de conformidad con las instalaciones de tratamiento final incluidas en la oferta. - Aportar documento de aceptación entre Arbiden y el gestor final de envases de papel-cartón, de conformidad con las instalaciones de tratamiento final incluidas en la oferta.
------------------------	---

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda notificar la solicitud de subsanación y conceder un plazo de subsanación de cinco días laborables a las citadas empresas para proceder en consecuencia.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 15 de diciembre de 2011.



Rocío Pastor Matut
Directora General



Javier López Domingo
Director de Operaciones



Eugenio Horcajo Fernández
Director Financiero

SIGFITO
 AGROENVASES, S.L.
 C/ Arturo Soria, 336, 8.º dcha.
 28033 Madrid
 Tel. 91 716 11 30
 Fax 91 716 11 31
 sigfito@sigfito.es